

TEMUCO, 03 DE ENERO DE 2017

Presente

Junto con saludar, acuso recibo de su solicitud por SIAC en que pide copia de todas las evaluaciones de desempeño que se han realizado a su persona, en el marco del convenio Prodesal y PDTI, suscrito con la Municipalidad de Collipulli, desde el año 1999 al año 2016.

Debo informarle que es parcialmente factible de satisfacer su solicitud para lo cual se le solicita acercarse a la Oficina de Área de INDAP en la comuna de Collipulli a fin que se le haga entrega de dichos antecedentes. Lo anterior pues en la Administración se conservan copia de documentos de hasta 5 años y a que debido a que se trata de información personal, este Servicio debe asegurarse que sea sólo el titular quien los reciba.

Conjuntamente se estará remitiendo un memorándum al Jefe de área de Collipulli a fin que cumpla con lo solicitado directamente.

Sin perjuicio que como todo integrante de equipo técnico PDTI o PRODESAL puede solicitar dichos antecedentes de modo directo a su municipalidad contratante.

Atentamente.



CHRISTIAN MANUEL NÚÑEZ MORALES
DIRECTOR INDAP REGION DE LA ARAUCANIA

C.C.-

- Area INDAP Collipulli
- Archivo PDTI

INDAP REGION DE LA ARAUCANIA
DIRECCIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA
CNM/JOU/PCÉ/ANM/csy



MEMORANDUM Nº 000600

TEMUCO 03 DE ENERO DE 2017

DE :SR. CHRISTIAN NUÑEZ MORALES
DIRECTOR INDAP, REGION DE LA ARAUCANIA

A :SR. HERNÁN FUENTES FERNANDEZ
JEFE DE AREA DE INDAP COLLIPULLI

MATERIA: SE ENTREGUE PERSONALMENTE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL SR [REDACTED] DE LOS AÑOS 1999 A 2016

Atendido que el sr [REDACTED] ha solicitado por SIAC que se le haga entrega de las evaluaciones de desempeño para el periodo 1999 a 2016 en su calidad de integrante de equipo técnico PRODESAL - PDTI de la comuna de COLLIPULLI, cuya entidad ejecutora es la Municipalidad de Collipulli.

Al respecto se le ha respondido al solicitante que debe concurrir personalmente a la oficina de Área de INAP en Collipulli a fin de requerir directamente dicha documentación. Pero que su solicitud es parcialmente factible de satisfacer pues la administración pública conserva documentación sólo por 5 años.

Por lo anterior se instruye al Jefe de Área que entregue personalmente los antecedentes completos de las notas asignadas a cada concepto medido en la pauta de evaluación de los años 2012 a 2016, al solicitante sr Agustín Riffo Hormazabal dejando constancia de haber procedido a tal entrega.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



CHRISTIAN MANUEL NUÑEZ MORALES
DIRECTOR INDAP REGION DE LA ARAUCANIA

cc.-
Archivo PDTI

INDAP REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DIRECCION REGIONAL
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA
CNM/JOUP/CE/AMM/csy

